



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001163-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar un proyecto de ley en el que se reconozca la energía como bien común y el acceso a ella como un derecho básico, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Ricardo López Prieto y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

El cambio climático es una realidad incontestable. Por ello, los objetivos de la Unión Europea de la estrategia Europa 2030 establecen, a través de un paquete de medidas vinculantes jurídicamente para los Estados, la reducción en un 40 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los niveles de 1990, alcanzar, por lo menos, el 27 por ciento del total en la producción energética de renovables y conseguir, como mínimo, un 27 por ciento de ahorro a través de la eficiencia energética.

En España, no solo no hemos reducido las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que las hemos aumentado en un 4,23 por ciento en el año 2015 con



respecto a 2014. Esto supone una subida del 18 por ciento en relación al límite que suscribimos en el tratado de Kioto en 1990. De hecho, a pesar de esos planes europeos que nos obligan a reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, bajo amenaza de multa, el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente reconoció este verano (el más caluroso, dicho sea de paso, desde que hay registros) que España tendrá que triplicar sus esfuerzos para poder cumplir dichos objetivos, cuya finalidad no es otra que la de evitar una subida de más de 2,5° C de las temperaturas medias en 2050.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un proyecto de ley en el que se reconozca la energía como un bien común y el acceso a ella como un derecho básico.

Valladolid, 28 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz,
Ricardo López Prieto y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos